

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**12253** *Resolución de 8 de junio de 2022, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Humanidades Digitales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de abril de 2020 (publicado en BOE de 13 de mayo de 2020).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Humanidades Digitales, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 8 de junio de 2022.–El Rector, Joan Guàrdia Olmos.

#### ANEXO

#### Plan de estudios del Título de Máster Universitario en Humanidades Digitales por la Universidad de Barcelona

*Código RUCT: 4316757*

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Resumen de las materias y distribución de créditos:

Créditos Obligatorios.	35
Créditos Optativos.	7,5
Prácticas Externas Obligatorias.	7,5
Trabajo Final de Máster.	10
Créditos totales.	60

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Bases de las Humanidades Digitales.	35	OB.	Semestral.
Desarrollos en Humanidades Digitales.	7,5	OPT.	Semestral.
Prácticas Externas.	7,5	Prácticas Externas.	Semestral.
Trabajo Final de Máster.	10	Trabajo Final de Máster.	Semestral.